

CALIDAD PARA EXPORTAR

SANTA FE

RESUMEN DEL DECRETO:

A través del siguiente programa se busca asistir a pymes exportadoras o potencialmente exportadoras pertenecientes a la provincia de Santa Fe, en el desarrollo de mejoras en el sistema de calidad requerido en distintos mercados del mundo. De esta manera, la secretaria de comercio exterior acompañara a la pymes a aumentar su valor agregado e inserción en nuevos mercados.

DECRETO N.º:
SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"

VISTO:

El Expediente del registro del Sistema de información de Expedientes, por medio del cual el Ministerio de Desarrollo Productivo de la Provincia de Santa Fe gestiona la aprobación del "Programa Provincial "CERTIFICAR CALIDAD PARA EXPORTAR" en el marco de los lineamientos y fundamentos generales establecidos en la Ley de Administración, Eficiencia y Control del Estado y en la Ley de Presupuesto General de la Administración Pública Provincial; con la necesidad facilitar el posicionamiento internacional de la Provincia de Santa Fe a través de la internacionalización de sus economías regionales y encadenamientos productivos para incrementar la cantidad de empresas exportadoras, en especial pequeñas y medianas e incrementar las exportaciones de productos con valor agregado lo que redundará en mayor y mejor producción y trabajo de calidad.

CONSIDERANDO:

Que cada vez es más necesario que las empresas que quieran lograr su internacionalización requieran de contar con determinadas certificaciones de calidad solicitadas por distintos mercados o bloques económicos.

Que las PYMES santafesinas, en un porcentaje considerable, incluso en aquellas que realizan o realizaron exportaciones , no cuentan con las certificaciones mínimas requeridas por algunos mercados externos..

Que para poder acceder a mercados de mayor complejidad, y en los cuales estas certificaciones. Forman parte de barreras parancelarias que impiden a Pymes incrementar sus exportaciones.

Que hoy, las cadenas globales de exportación también requieren productos con mejor calidad, estándares acordes al cuidado del medio ambiente y al trabajo decente

Que a su vez, contar con normas de calidad certificadas favorece su competitividad externa.

Que el Programa "Certificar calidad para exportar" está orientado tanto para empresas de sectores productivos que ya sean exportadoras y esta barrera sea un impedimento para incrementar sus exportaciones o para aquellas que no han exportado, pero que cuentan con potencial para hacerlo en el corto plazo.

Que ha tomado la intervención la Secretaría de Comercio Exterior en el desarrollo del programa.

POR ELLO:

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°: Créase el Programa "Certificar calidad para exportar", cuyo detalle de Objetivos, alcances, planificación se encuentran descriptos en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°: Facultase al Ministerio de Desarrollo Productivo que por medio de la Secretaría de Comercio Exterior, lleve adelante el mencionado programa, optimizando la utilización de los recursos provinciales presupuestados.

ARTÍCULO 3°: Autorícese al Ministerio de Desarrollo Productivo a la contratación de profesionales en las incumbencias que considere necesario para cumplir con los objetivos propuestos en el programa descrito en el Anexo I y que garantice los objetivos descriptos en los considerandos del presente Decreto.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ANEXO I

MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
PROGRAMA PROVINCIAL "PROGRAMA: CERTIFICAR CALIDAD PARA EXPORTAR" "

1. EN QUE CONSISTE EL PLAN

El Programa consiste en detectar aquellas empresas, en particular Pymes, que ya estén exportando o tengan potencial exportador e incentivarlas en forma voluntaria, ya sea individualmente o en forma asociativa a iniciarse en el proceso de certificar distintos sellos de calidad requeridos internacionalmente.

2.FUNDAMENTACIÓN

Uno de los desafíos más importantes que enfrentan las empresas para obtener una certificación de calidad es la complejidad y rigurosidad de los procesos de certificación. Las compañías de manera obligatoria deben cumplir con una serie de estándares y requisitos muy específicos y exigentes, lo que requiere que las empresas inviertan tiempo y recursos significativos para cumplir con ellos.

Además, lograr la obtención de una certificación no representa el fin del reto, también se suma la responsabilidad de mantener la calidad del producto o servicio a lo largo del tiempo para brindar garantía de fabricación al cliente, ya que en la actualidad los consumidores son cada vez más conscientes de la importancia de elegir productos de alta calidad y confiabilidad.

3. FINALIDAD Y OBJETIVOS DEL PROYECTO

Algunos de los objetivos que se persiguen con la implementación de este programa y que se obtienen a través de que las empresas accedan a certificar calidad son los siguientes:

a. Generar confianza:

Trabajar con una empresa certificada aporta seguridad y confianza tanto a clientes como a proveedores.

En este sentido, la buena reputación se afianza, y para sus *partners* se convierte en un aliado de alto nivel.

b. Aportar un valor diferenciador

La competitividad es muy alta, por tanto, aquello que pueda distinguir una empresa frente a la competencia es una opción a tener en cuenta.

Es necesario buscar maneras de añadir valor a los productos y servicios y las certificaciones de calidad es una de ellas. Las empresas certificadas se destacan sobre sus competidoras.

c. Posicionar a la empresa en el mercado

Tener un certificado de calidad es una condición que cada vez más empresas exigen para establecer relaciones comerciales.

Las posibilidades de negocio son mayores para aquellas compañías u organizaciones que cuentan con certificaciones que las avalan como *partners* de calidad.

Pero obtener una certificación de calidad no solo conlleva ventajas hacia fuera (clientes, proveedores, socios): también la propia organización se beneficia enormemente de los cambios que ha tenido que implementar.

Al revisar todos los procesos se introducen cambios en favor de la eficiencia, que contribuyen a evitar errores, reducir costes y mejorar la productividad general.

4. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El Programa se aplicará en todo el ámbito de la Provincia.

5. ÓRGANO DE APLICACIÓN

La aplicación del Programa estará a cargo de la Secretaría de Comercio Exterior, con la supervisión del Ministro de Desarrollo Productivo.

6.- ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICO

La secretaría de Comercio Exterior será la encargada de realizar un relevamiento sectorial, tanto por ubicación geográfica como por sector productivo, identificando las empresas elegibles para la convocatoria. Las empresas elegibles tienen que contar con la infraestructura mínima necesaria, recursos disponibles y compromiso para certificar.

ETAPAS:

a. CONVOCATORIA Se realizará la misma estableciendo un Plan de trabajo para la debida comunicación y donde se expliciten beneficios para las empresas, financiamiento, beneficios de la certificación, compromiso de la empresa.

b. RELEVAMIENTO Con las empresas que adhieran al programa, se realiza un relevamiento individual nivelatorio, para establecer la estructura documental inicial.

c. PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN / CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN.

El mismo estará diseñado en distintos módulos:

Módulo 1: - Análisis de Contexto de la empresa, introducción a la gestión de riesgo de mercado. - Establecer los grupos de interés y sus requisitos. - Definir una política de gestión, roles y responsabilidades. - Gestión de los cambios.

Módulo 2 - Gestión de los Recursos Humanos - Análisis de la infraestructura y ambiente de trabajo.

Módulo 3 - Comercialización - Gestión de compras y evaluación de proveedores - Producción / provisión del servicio

Módulo 4 - Gestión de Indicadores - Gestión de reclamos - Satisfacción del cliente

Módulo 5 - Auditorías internas - Informes para la dirección.

d. CERTIFICACIÓN

e, COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS

7.- FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Una vez obtenida la viabilidad y factibilidad del Programa, la Secretarías de Comercio Exterior establecerá el presupuesto oficial que demandará ella implementación del Programa

8.- EVALUACION

La misma tomará en consideración la cantidad de empresas que logren acceder a certificar calidad, tomando como base la cantidad que inician el Programa .

